

NOTA DE PRENSA Nº 33 - CG/COM

CONTRALORÍA DEMANDA A EX FUNCIONARIOS DE PROVÍAS NACIONAL PARA RECUPERAR MÁS DE 5 MILLONES Y MEDIO DE SOLES

Tingo María. Tras detectar que existiría un daño económico superior a 5 millones y medio de soles en la rehabilitación de un tramo de la carretera Tingo María – Aguaytía, la Contraloría General ha demandado a tres ex funcionarios de Provías Nacional, presuntos responsables de la pérdida, para poder recuperar el dinero en favor del Estado.

La comisión auditora reveló que en el 2004 se contrató a un consorcio para que estudie la estabilidad de los taludes del lugar y adecúe el respectivo expediente técnico; pero eso no fue realizado; en su lugar, el consorcio reprodujo y presentó un estudio topográfico que otra empresa había elaborado en los años 1999-2001.

Los entonces funcionarios de Provías Nacional aprobaron el expediente técnico, pese a que se había incumplido lo establecido en el contrato y se ponía en riesgo la futura ejecución de la obra, ya que el tiempo transcurrido y las condiciones climáticas de la zona ocasionaron variaciones en la topografía del terreno.

Con este expediente técnico aprobado, en el periodo 2006-2007 se licitó la ejecución del proyecto, lo que ocasionó que durante la realización de las obras se tuviera que rediseñar el expediente técnico. Por ello, se le tuvieron que reconocer ampliaciones de plazo y por ende mayores gastos generales al contratista, lo que generó un perjuicio económico de 5 millones 684 mil 541 soles.

Según se determinó a partir de los hechos descritos, el daño se habría generado porque los funcionarios no cumplieron con las obligaciones propias de su cargo, lo que denota la existencia de presunta responsabilidad civil. La Procuraduría Pública de la Contraloría ya presentó las acciones legales correspondientes ante el 22° Juzgado Civil de Lima.

DATO:

Las irregularidades se presentaron en la obra “Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Tingo María - Aguaytía. Tramo: Puente Pumahuasi - Puente Chino Km 15+200 – Km 51+551”.

Lima, 10 de abril de 2013